



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 073-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2020-00121	Banco Agrario de Colombia S.A.	Germán González Buitrago	30/09/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00122	Banco Agrario de Colombia S.A.	Nelson Antonio Ruiz García y otros	30/09/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2017-00131	José Glicerio López Cortés	Jairo Gallo Restrepo	30/09/2020	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00123	Banco Agrario de Colombia S.A.	Medardo González Usme	30/09/2020	1 y MC
Ejecutivo	732834089002-2020-00113	Banco Agrario de Colombia S.A.	Roselia Arcila de Betancourt	30/09/2020	1 y MC

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020) siendo las 08:00 am.

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.